



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 20 de Marzo de 2017

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Leandro Spinelli,
(fojas 1-expediente N° 53/17),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante
del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Concédese uso de licencia al Concejal Leandro Spinelli, por el térmi-
----- no comprendido entre los días 24 y 30 de marzo de 2017, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Suplante en sus funciones al Concejal Leandro Spinelli, por el -----
----- término dispuesto por el artículo 1º, el Concejal Javier Alberto Murias
DNI N° 22.522.995.,-----

ARTÍCULO 3º.- Díctanse las disposiciones del presente, ad referendum de su posterior
----- convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4º Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 15/17

JUAN JOSE TROYA
SECRETARIO G.O.

GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.